



## Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

Distr. general  
18 de julio de 2016  
Español  
Original: inglés

### 14º período de sesiones

Nairobi

17 a 22 de julio de 2016

## Declaración de la Reunión Ministerial de los Países Menos Adelantados en la XIV UNCTAD

Nosotros, los Ministros de los países menos adelantados (PMA),

*Reunidos* en Nairobi el 16 de julio de 2016, con ocasión del 14º período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (XIV UNCTAD), celebrado del 17 al 22 de julio de 2016,

*Recordando* la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda de Acción de Addis Abeba, relativa a la financiación del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, entre ellos la erradicación de la extrema pobreza y el hambre para 2030,

*Recordando* la Declaración de Estambul y el Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2012 (Programa de Acción de Estambul), cuyo objetivo global es superar las dificultades estructurales a que se enfrentan los PMA en sus esfuerzos por erradicar la pobreza, alcanzar los objetivos de desarrollo internacionalmente convenidos y salir de la categoría de los países menos adelantados,

*Reafirmando* la Declaración Política sobre el Examen Amplio de Alto Nivel de Mitad de Período de la Ejecución del Programa de Acción de Estambul, aprobada en Antalya (Turquía), el 29 de mayo de 2016,

*Acogiendo con satisfacción* los avances logrados por muchos PMA en la aplicación del Programa de Acción de Estambul,

*Poniendo de relieve* la necesidad de hacer frente a la crisis de la deuda, así como a la evasión y la elusión fiscales para movilizar los recursos internos y contrarrestar los efectos de la tendencia a la baja de los precios de los productos básicos, con el fin de conseguir los Objetivos de Desarrollo Sostenible,

*Poniendo de relieve* la importancia primordial de que los PMA logren una transformación estructural de sus economías y desarrollen sus capacidades productivas para poder salir de la categoría de los países menos adelantados,

*Poniendo de relieve además* la importancia, en el caso de muchos de los PMA, de que logren ser menos dependientes de los productos básicos y menos vulnerables a las

GE.16-12318 (S) 200716 200716



\* 1 6 1 2 3 1 8 \*

Se ruega reciclar



perturbaciones externas, habida cuenta en particular de la volatilidad observada recientemente en los precios de los productos básicos,

*Reafirmando* las funciones y los mandatos primordiales de la UNCTAD en los tres pilares de su labor —a saber, la búsqueda de consenso intergubernamental, la investigación y el análisis de políticas y la cooperación técnica— para promover los intereses comerciales y de desarrollo de los países en desarrollo, en particular los PMA,

*Aprobamos* la siguiente Declaración:

1. Acogemos con satisfacción la reciente evolución positiva observada en nuestros países. En su conjunto, el grupo de los PMA ha logrado una tasa promedio de crecimiento anual de cerca del 5%, en una coyuntura económica mundial difícil. La formación bruta de capital fijo se ha incrementado y en varios países la relación entre la inversión y el producto interno bruto supera el 25% considerado necesario para sostener el crecimiento a largo plazo. Muchos PMA han avanzado en la aplicación del Programa de Acción de Estambul, entre otras cosas mediante la incorporación sistemática de este en las estrategias nacionales de desarrollo.

2. También tomamos nota con agrado de los avances logrados por varios de nuestros países hacia la exclusión de la categoría de los PMA. Desde el 13<sup>er</sup> período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, celebrado en 2012, 1 de los PMA ha sido reclasificado (Samoa, en 2014), 3 han sido seleccionados para su exclusión y se ha determinado que otros 7 cumplan la primera serie de requisitos para su reclasificación.

3. Ahora bien, observamos con preocupación que sigue habiendo disparidades en el nivel de desarrollo económico entre nuestros países y dentro de ellos y también entre nuestros países y el mundo desarrollado o los demás países en desarrollo. Muchos obstáculos frenan el progreso hacia un crecimiento de base amplia, inclusivo y sostenible. Por consiguiente, es necesario aunar los esfuerzos renovados e intensificados de los PMA y sus asociados para el desarrollo a fin de superar esos obstáculos y alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible para 2030.

4. La transformación estructural es una característica clave de las economías encaminadas hacia el desarrollo sostenible. La transferencia de los recursos productivos de actividades poco productivas a otras con mayor productividad permite que los países se modernicen y estén en mejores condiciones para adaptarse a un entorno económico mundial en constante evolución. El progreso socioeconómico logrado por los PMA no ha ido acompañado de un cambio estructural profundo, por lo que es de vital importancia que sus economías sean objeto de transformaciones fundamentales.

5. La transformación estructural de la economía de los PMA pasa por el fomento de sus capacidades productivas. Para lograr un crecimiento económico sostenido es preciso desarrollar las capacidades productivas, las competencias empresariales y los eslabonamientos productivos, que constituyen la columna vertebral de toda economía. Ello requiere que los PMA y sus asociados para el desarrollo fomenten la acumulación de capital y el progreso tecnológico, invirtiendo en capital humano y en infraestructuras, reforzando las instituciones y mejorando los sistemas financieros.

6. Un componente esencial de los esfuerzos que realizamos para desarrollar nuestras capacidades productivas y promover una transformación estructural es el fomento del desarrollo rural. En su gran mayoría, nuestras poblaciones viven en zonas rurales, que suelen ser las más pobres y las menos desarrolladas de nuestros países. Así pues, la transformación de la economía rural mediante un aumento de la productividad de la agricultura y el desarrollo de actividades no agrícolas viables, maximizando al mismo tiempo las sinergias entre esas dos esferas mediante un mayor acceso a la tecnología y la

financiación, es esencial para la erradicación de la pobreza, la creación de empleos y el desarrollo sostenible.

7. Reafirmamos que el comercio, la financiación, la inversión y la tecnología desempeñan un papel clave en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda de Acción de Addis Abeba, si van acompañados de políticas adecuadas, una infraestructura suficiente, transferencia de tecnología y una fuerza de trabajo educada y debidamente capacitada.

8. El acceso a los mercados es necesario para que nuestros países expandan y diversifiquen sus exportaciones y alcancen la meta de duplicar la participación de los PMA en las exportaciones mundiales de aquí a 2020, comprendida entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Aunque a lo largo de los años los asociados para el desarrollo han ido rebajando progresivamente las barreras de entrada a sus mercados a través de las sucesivas rondas de negociaciones comerciales y la concesión individual de preferencias, todavía cabe mejorar varios aspectos de las condiciones de acceso a los mercados. En particular, las normas y las reglamentaciones constituyen un obstáculo considerable a las exportaciones de los PMA, por lo que los asociados para el desarrollo deberían ayudar a estos países a desarrollar las capacidades necesarias para cumplir esas reglas. La mejora de las condiciones de acceso a los mercados también favorecerá la participación y el ascenso de los PMA en las cadenas de valor regionales y mundiales. Debería hacerse plenamente efectivo el acceso a los mercados libre de derechos y de contingentes para los PMA, tanto en los mercados de los países desarrollados como en los de los países en desarrollo, de conformidad con las recientes decisiones de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y la Decisión Ministerial de la OMC relativa a las normas de origen preferenciales para los países menos adelantados aprobada en la Décima Conferencia Ministerial de la OMC, celebrada en 2015.

9. Reconocemos que el comercio de servicios tiene un potencial considerable para fomentar el crecimiento y el desarrollo de nuestros países. De hecho, el buen desempeño económico de tres de los cuatro países que han logrado salir de la categoría de los PMA se basaba principalmente en el sector de los servicios o estaba impulsado por este. Con el fin de aprovechar el potencial del comercio de servicios, exhortamos a la comunidad internacional a llevar a la práctica la Decisión Ministerial de la OMC de 2015, relativa a la aplicación del trato preferencial en favor de los servicios y los proveedores de servicios de los países menos adelantados y la participación creciente de los PMA en el comercio de servicios.

10. Las cadenas de valor mundiales dan a los países la posibilidad de diversificar y profundizar su integración en la economía mundial especializándose en determinados segmentos o sectores, sin tener que construir industrias enteras. Reconocemos la función complementaria de las importaciones —además de la importancia del desarrollo del sector privado y la coherencia de las políticas de comercio e inversión— para la integración en las cadenas de valor. También deberían diseñarse medidas internacionales de apoyo con el fin de prestar la máxima asistencia a los PMA para que saquen partido de las cadenas de valor regionales y mundiales.

11. Acogemos positivamente la financiación de las iniciativas de ayuda para el comercio, que permiten eliminar los obstáculos que limitan la oferta y desarrollar las infraestructuras de nuestros países. Ahora bien, observamos con preocupación que algunos compromisos recientes de facilitación del comercio y en favor de los PMA no se han hecho efectivos.

12. Celebramos que el Marco Integrado Mejorado haya entrado en su segunda fase y, como el Marco aplica las reformas calificadas de común acuerdo como necesarias

para su continuación, instamos a los miembros a que contribuyan a la reposición oportuna de los recursos del Marco para su aplicación efectiva e ininterrumpida entre 2016 y 2023.

13. Treinta y cuatro PMA son actualmente miembros de la OMC y otros ocho están en negociaciones para adherirse a ella. Como el proceso de adhesión requiere gran cantidad de recursos, es indispensable que se preste a los PMA en proceso de adhesión la asistencia financiera y técnica necesaria, en forma oportuna y eficiente. Por consiguiente, exhortamos a la comunidad internacional a mantener y reforzar el apoyo destinado a facilitar la adhesión de los PMA a la OMC.

14. Reconocemos la vital importancia de la inversión para el desarrollo de nuestras economías y nos complace observar el aumento de las entradas de inversión extranjera directa de los últimos años, si bien no todos los PMA han experimentado esos incrementos. La mayor parte de la inversión destinada a los PMA está dirigida al sector extractivo, por lo que es preciso adoptar medidas para que se destine a sectores estratégicos y prioritarios que promuevan la transformación estructural de la economía y el desarrollo sostenible. Los PMA deben impulsar la inversión pública y estimular la inversión privada, y la comunidad internacional debe reforzar los vínculos entre las empresas nacionales y las extranjeras.

15. También reconocemos la importancia real o potencial de las remesas de la diáspora como fuente de financiación del desarrollo. En varios PMA, estas remesas representan una buena parte del producto interior bruto y contribuyen al crecimiento económico y al fomento de la capacidad productiva. Lo que es más importante, tienen una repercusión directa a nivel micro, ya que aumentan los ingresos de los hogares y reducen la pobreza. Por tanto, los PMA y sus asociados para el desarrollo deberían adoptar más medidas para rebajar los costos de transacción de las remesas y facilitar su tránsito.

16. Destacamos la importancia de recibir asistencia oficial para el desarrollo de manera previsible y en el marco de compromisos a largo plazo. La asistencia oficial para el desarrollo debe suplir la falta de financiación necesaria para el desarrollo que no puede compensarse mediante otras fuentes externas como la inversión extranjera directa o las remesas. Por lo tanto, resulta imprescindible para nuestros esfuerzos de fomento de la capacidad productiva y promoción de la transformación estructural de nuestras economías. Por este motivo, es importante que la comunidad internacional cumpla su compromiso de destinar el 0,7% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo y entre un 0,15% y un 0,20% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los PMA, y aumente tanto la cantidad (0,15/0,20% del ingreso nacional bruto) como la calidad de la asistencia destinada a estos países de modo que la ayuda satisfaga las necesidades existentes y se utilice de la mejor manera posible.

17. Observamos con preocupación la carga de la deuda de varios PMA y los efectos que el aumento de los niveles de endeudamiento y la depreciación de los productos básicos tienen en el servicio de la deuda. La sostenibilidad de la deuda es vital para el desarrollo a largo plazo, de modo que los PMA deberían procurar mejorar sus prácticas de gestión de la deuda y la comunidad internacional debería hacer lo posible por brindar un mayor acceso al alivio de la deuda.

18. Muchos PMA siguen dependiendo en buena medida de la exportación de unos pocos productos básicos. Esta situación hace a los países más vulnerables frente a la volatilidad de los precios de los productos básicos y las perturbaciones económicas externas, lo que subraya la importancia de llevar a cabo una transformación estructural. Así pues, la diversificación y la creación de valor añadido figuran entre las prioridades que definen el curso de nuestros esfuerzos de desarrollo. Por lo tanto, exhortamos a la comunidad internacional a que nos brinde asistencia adicional para que podamos aumentar nuestra resiliencia y diversificar nuestras economías. También instamos a la comunidad

internacional a que encuentre mejores medios para atenuar el impacto de la volatilidad de los precios de los productos básicos, en especial —pero no de forma exclusiva— con el fin de paliar los perniciosos efectos de la volatilidad de los precios en la seguridad alimentaria.

19. Nos sentimos alentados por las recientes mejoras registradas en los ámbitos de la educación y la salud, en particular el alza de las tasas de escolarización en la enseñanza primaria y el descenso de las tasas de mortalidad infantil. Al mismo tiempo, somos conscientes de los numerosos obstáculos que siguen impidiendo que mejoremos las competencias y el bienestar de nuestras mujeres, hombres y niños, de manera que pueda darse un desarrollo integral y fundamental en el plano económico, humano y social. Ello no solo permitirá el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en materia de educación o salud, sino que también contribuirá a la consecución de los otros objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

20. Insistimos en la importancia de la incorporación de una perspectiva de género en los programas económicos para promover un crecimiento económico inclusivo y sostenible. El empoderamiento de las mujeres tiene un efecto positivo generalizado y notable en el desarrollo. Se han logrado avances en la consecución de la paridad de los géneros en la educación primaria y una mayor representación política de la mujer en varios PMA, pero es preciso hacer un mayor esfuerzo en nuestros países para que las mujeres puedan gozar de un acceso en pie de igualdad a las oportunidades económicas, sociales y políticas.

21. Celebramos el Acuerdo de París aprobado en virtud de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático el 12 de diciembre de 2015, en particular el compromiso de limitar el aumento de la temperatura media mundial bastante por debajo de 2 °C con respecto a los niveles preindustriales. Los PMA, especialmente los pequeños países insulares y los Estados costeros de baja altitud, así como los países montañosos, se ven muy afectados por los efectos adversos del cambio climático, el cual tiene nefastas consecuencias en los esfuerzos que realizan para luchar contra la pobreza y lograr un desarrollo sostenible. Por lo tanto, instamos a la comunidad internacional a que ratifique y aplique el Acuerdo y proporcione apoyo financiero y tecnológico a los PMA para que afronten los problemas relacionados con el cambio climático.

22. La paz, la seguridad y la estabilidad son necesarias para el desarrollo sostenible. Así pues, es imprescindible contar con iniciativas nacionales, regionales e internacionales de ayuda a los PMA que estén en situación de conflicto o que estén saliendo de un conflicto. Estas iniciativas deberían tener por objeto fomentar la resiliencia sobre la base de una infraestructura económica sólida, instituciones sociales potentes y una buena gobernanza.

23. Con el fin de superar las citadas dificultades y promover el desarrollo sostenible de nuestras economías, resolvemos:

23.1 Cumplir nuestro compromiso de aplicar el Programa de Acción de Estambul y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, así como otros acuerdos internacionales pertinentes en materia de desarrollo en la medida en que lo permitan nuestras respectivas capacidades;

23.2 Realizar mayores y renovados esfuerzos de fomento de la capacidad productiva y promoción de la transformación estructural;

23.3 Asumir la responsabilidad de asegurar que las estrategias de nuestros respectivos países en materia de comercio y cuestiones conexas relacionadas con el desarrollo sean coherentes y estén integradas en las principales estrategias y políticas nacionales de desarrollo;

23.4 Procurar reforzar la buena gobernanza en todos los niveles.

24. Instamos a nuestros asociados comerciales y de desarrollo a:

24.1 Apoyar las actividades de la UNCTAD dirigidas a promover un sistema de comercio internacional justo, inclusivo, equitativo, transparente y previsible.

24.2 Apoyar la propuesta de dar a la UNCTAD mayor peso por lo que se refiere a la reforma de la arquitectura fiscal y financiera internacional y la regulación internacional de la inversión.

24.3 Mantener y reforzar el apoyo a los PMA para que alcancen los objetivos del Programa de Acción de Estambul y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como otros objetivos de desarrollo pertinentes.

24.4 Aplicar los resultados y las decisiones de la novena y décima conferencias ministeriales de la Organización Mundial del Comercio de Bali (Indonesia) y Nairobi, y responder a las preocupaciones y la solicitud de los PMA en relación con una reducción sustancial de la ayuda interna otorgada al algodón, con vistas a su eliminación.

24.5 Mejorar las condiciones de acceso a los mercados para las exportaciones de nuestros países, entre otras cosas dándoles un acceso libre de derechos y de contingentes, aplicando el trato especial y diferenciado que se concede a los PMA y facilitando el comercio de servicios.

24.6 Promover la transferencia de tecnología y conocimientos prácticos mediante vínculos más estrechos entre las empresas de los PMA y las empresas extranjeras, y cumplir el artículo 66.2 del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio ofreciendo incentivos a sus empresas para que transfieran tecnología a los PMA.

24.7 Aumentar la asistencia oficial para el desarrollo hasta los niveles convenidos en la Agenda de Acción de Addis Abeba para estimular el fomento de la capacidad productiva subsanando las debilidades de la oferta y las deficiencias de las infraestructuras de los PMA y para cumplir los objetivos de asistencia acordados a nivel internacional.

24.8 Brindar apoyo suficiente a los PMA que están a punto de abandonar la categoría de los PMA y a los que acaban de hacerlo, para que el proceso de transición y salida sea lo más suave posible. El apoyo a una transición fluida y sostenible resulta imprescindible durante y después de la salida para que esta sea irreversible, tenga bases sólidas y se logre de manera sostenible. Es importante que en la prestación de asistencia oficial para el desarrollo se tengan en cuenta los indicadores para la identificación de los PMA y se tenga presente la idea de una alianza para un cambio transformador en los PMA, tema del examen de mitad de período de la ejecución del Programa de Acción de Estambul, pues de aquí a 2030 ha de tener lugar una profunda transformación de los PMA.

Aumentar las contribuciones al Fondo Fiduciario de la UNCTAD para los PMA con el fin de ampliar las actividades de cooperación técnica y fomento de la capacidad en los PMA.

25. Exhortamos a la UNCTAD a:

25.1 Revitalizar y reforzar el mecanismo intergubernamental forjando el consenso en torno a políticas que sitúen en un primer plano los intereses de los PMA para garantizar un planteamiento coherente y eficiente de sus retos en materia de comercio y desarrollo. A tal fin, exhortamos a los miembros de la UNCTAD a que inicien debates intergubernamentales sobre la evasión fiscal y la transferencia de tecnología con miras a alcanzar un acuerdo multilateral sobre estas cuestiones.

25.2 Seguir brindando su pleno apoyo a los PMA para que logren los objetivos del Programa de Acción de Estambul, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la erradicación de la pobreza extrema y el hambre en 2030.

25.3 Realizar estudios analíticos y ofrecer cooperación técnica para apoyar los esfuerzos de los PMA tendientes al fomento de la capacidad productiva, la diversificación de la economía y la transformación estructural.

25.4 Ayudar a los PMA a aprovechar plenamente el comercio, la inversión y las corrientes de asistencia oficial para el desarrollo a fin de maximizar su impacto en el desarrollo de nuestros países.

25.5 Contribuir, con el apoyo de los Estados miembros, a que la salida de nuestros países de la lista de los PMA se haga en forma sostenible, con fluidez y sobre bases sólidas, en particular intensificando y reforzando las actividades analíticas y técnicas relativas a la reclasificación y una transición sin tropiezos.

26. Expresamos nuestro sincero reconocimiento y gratitud al pueblo y al Gobierno de Kenya por su cálida hospitalidad, su generoso apoyo financiero y la excelente organización de la XIV UNCTAD.

27. Asimismo, expresamos nuestro agradecimiento al Secretario General de la UNCTAD, Sr. Mukhisa Kituyi, por su constante apoyo al desarrollo de nuestros países.

---